ECONOMISTO JURIST

Redacción editorial

(in (2) (f

STS a favor de la prohibición de circulación de los vehículos pesados por las carreteras generales N-232 y N-124 de la Rioja #CompartirConocimiento

/en #GlobalEconomistJurist

#BigDataJurist #CasosReales con /

Acceso gratuito y promocional a #GlobalEconomistJurist



Patricia Amaya,

Redacción editorial.

@Patrici63751707

La Sentencia del Tribunal Supremo da la razón a la mercantil: Grupo Logístico Arnedo S.L, por el que estima el recurso ordinario interpuesto a través de su representación procesal y por que se declara nulo el **REAL DECRETO 1023/2017 de 01 de Diciembre** en virtud del cual fue aprobado un convenio entre la Administración General del Estado, el Gobierno de la Rioja y la Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española S.A.U , en dicho convenio se establecían medidas de bonificación de peajes a determinados vehículos pesados en la autopista AP-68 en el tramo Zambrano-Tudela.

De los argumentos de la parte contraria y parte recurrida, en este caso; la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de la Rioja, con representación procesal: el Abogado del Estado, ha sido rechazado por la Sala del Tribunal Supr...